

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 41	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 56 de 2020					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	01 de diciembre de 2020	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	<b>Rector</b>
María Isabel González Terreros	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Fernando Méndez Díaz	<b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b>
John Harold Córdoba Aldana	<b>Vicerrector Académico</b>
Mauricio Bautista Ballén	<b>Director Instituto Pedagógico Nacional</b>
Magda Patricia Bogotá Barrera	<b>Decana Facultad de Humanidades</b>
Hugo Daniel Marín Sanabria	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Narda Dioselina Robayo Fique	<b>Decana Facultad de Educación Física</b>
Martha Leonor Ayala Rengifo	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Faustino Peña Rodríguez	<b>Decano Facultad de Educación</b>
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	<b>Representante Principal de los Profesores</b>

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
José Luís Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	<b>Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado</b>	
	<b>Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado</b>	N/A

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 41	

<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<b>Nombres</b>	<b>Cargo/Dependencia</b>
N/A	N/A

<b>5. Orden del Día:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora <i>Diana Lineth Parga Lozano</i> de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003980029043).</li> <li>2. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor <i>Wilson Armando Acosta Jiménez</i> de la Facultad de Humanidades. (202003980029053).</li> <li>3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: (202003050149023).</li> <li>4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: (202003050155543).</li> <li>5. Solicitud de aprobación del Acta 48 del 02 de octubre de 2020</li> <li>6. Solicitud de aprobación del Acta 50 del 21 de octubre de 2020</li> <li>7. Solicitud de aprobación del Acta 52 del 06 de noviembre de 2020</li> </ol>

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b>, mediante la cual se aprobó:</p>	
<b>1. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora <i>Diana Lineth Parga Lozano</i> de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003980029043).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Artículo publicado en revista indexada categoría B: "<i>A pesquisa sobre ambientalização curricular</i>", presentado por la profesora <b><i>Diana Lineth Parga Lozano</i></b> de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2020.</p> <p>La Secretaria General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para la profesora <b><i>Diana Lineth Parga Lozano</i></b>, profesora de planta adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología, se cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.</li> <li>b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 18</li> </ol>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 41	

<p>de noviembre de 2020.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora <b>Diana Lineth Parga Lozano</b> de la Facultad de Ciencia y Tecnología, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular". Para el efecto se expide el Acuerdo 077 de 2020 (202003980029043).</i></p>	
<p><b>2. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor <b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b> de la Facultad de Humanidades. (202003980029053).</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Artículo en revista indexada categoría B: "<i>Películas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá</i>", presentado por el profesor <b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b> de la Facultad de Humanidades, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2020.</p> <p>La Secretaria General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "<i>Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular</i>". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para la profesora <b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b>, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades, se cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.</li> <li>b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 12 de noviembre de 2020.</li> </ol> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor <b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b> de la Facultad de Humanidades, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular". Para el efecto se expide el Acuerdo 078 de 2020 (202003980029053).</i></p>	
<p><b>3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: (202003050149023).</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: <b>María Antonieta Mora Bravo</b>: "<i>Experiencias de</i></p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 41	

<p><i>Literatura Infantil a tres voces: Entre goce estético y alimento emocional</i>". Licenciatura en Educación Infantil.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 17 de noviembre de 2020 con radicado 202003050149023, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación para Distinción Meritoria del trabajo de grado: "<i>Experiencias de Literatura Infantil a tres voces: Entre goce estético y alimento emocional</i>" avalado por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 11 de noviembre de 2020, (Acta 63).</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "<b>Experiencias de Literatura Infantil a tres voces: Entre goce estético y alimento emocional</b>" de: <i>María Antonieta Mora Bravo</i> identificado (a) con Cédula de ciudadanía Número 1.020.753.065, estudiante de la Licenciatura en Educación Infantil, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202003050149023).</p>	
<p><b>4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: (202003050155543).</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: <b>Malory Briceño Rojas, Gina Patricia Bello Vásquez, Yury Paola Martínez Naranjo, Mayra Alejandra Urueña Tovar</b>: "<i>Compresiones sobre desarrollo humano y atención integral en contextos de privación de la libertad para adolescentes</i>", estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 26 de noviembre de 2020 con radicado 202003050155543, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación para Distinción Meritoria para el trabajo "Compresiones sobre desarrollo humano y atención integral en contextos de privación de la libertad para adolescentes", avalado por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 25 de noviembre de 2020, (Acta 66).</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "<b>Compresiones sobre desarrollo humano y atención integral en contextos de privación de la libertad para adolescentes</b>" de: <i>Malory Briceño Rojas</i> identificado (a) con Cédula de ciudadanía Número 1023878815, <i>Gina Patricia Bello Vásquez</i> identificado (a) con Cédula de ciudadanía Número 1032424920, <i>Yury Paola Martínez Naranjo</i> identificado (a) con Cédula de ciudadanía Número 1022379874 y <i>Mayra Alejandra Urueña Tovar</i> identificado (a) con Cédula de ciudadanía Número 1018423775, estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007.</p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 41	

(202003050155543).	
<b>5. Solicitud de aprobación del Acta 48 del 02 de octubre de 2020.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
<p>Se presentó para aprobación el Acta 48 del 02 de octubre de 2020.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b> <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 48 del 02 de octubre de 2020.</i></p>	
<b>6. Solicitud de aprobación del Acta 50 del 21 de octubre de 2020</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
<p>Se presentó para aprobación el Acta 50 del 21 de octubre de 2020.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b> <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 50 del 21 de octubre de 2020.</i></p>	
<b>7. Solicitud de aprobación del Acta 52 del 06 de noviembre de 2020</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
<p>Se presentó para aprobación el Acta 52 del 06 de noviembre de 2020.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b> <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 52 del 06 de noviembre de 2020.</i></p>	

<b>7. Anexos:</b> (Aicione o elimine tanta filas como necesite)
---

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 41	

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 56 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020										
No.	Consejero	Cargo	1. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Diana Lineth Parga Lozano.		2. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Wilson Armando Acosta Jiménez.		3. FED - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria.		4. FFED - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X	
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 56 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	Consejero	Cargo	5. Solicitud de aprobación del Acta 48 del 02 de octubre de 2020		6. Solicitud de aprobación del Acta 50 del 21 de octubre de 2020		7. Solicitud de aprobación del Acta 52 del 06 de noviembre de 2020	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrectora Académico	X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decano Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 8 de 41</b>	

Anexo punto: 1.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
<b>Código: FOR038GDU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 28-09-2016</b>	<b>Página 1 de 3</b>	

Fecha de recepción material a evaluar

23	10	2020
----	----	------

Título del material a evaluar: *A pesquisa sobre ambientalização curricular*

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios)*.

El artículo presenta tema relevante y actual, caracteriza desafíos a la ambientalización curricular como objeto de investigación y considera la ambientalización como meta de agendas globales y de políticas públicas de formación. Lo hace dejando explícitas las diferencias entre el campo de la investigación y el de prácticas de formación y elige trabajar a partir de trabajos publicados en campo, caracterizando avances y brechas vinculadas a la naturaleza exploratoria de las investigaciones.

El problema de investigación está elaborado a partir de referentes actuales y en diálogo con los campos ambiental y educativo. El artículo parte de un abordaje que reconoce las causas de los problemas ambientales vinculadas a los modelos de producción y organización occidental de la vida y busca enlaces con el campo de investigación en educación en ciencias cumpliendo así con el objetivo de presentar un panorama internacional de las investigaciones respecto a la temática ambientalización curricular. Asimismo, por detallar las informaciones presentes a partir de la categoría 7

(dificultades internas de la implementación de la ambientalización de contenido) se reconoce que el artículo puede generar informes, quizás directrices, para elaboración de agendas de investigación en Enseñanza de las Ciencias puesto que trata de límites e

---

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

inconsistencias observadas en las investigaciones sobre la ambientalización curricular universitaria.

La potencia del artículo demanda reflexión sobre el rol de las universidades como instituciones de cambios y transformaciones sociales o de mantenimiento de estructuras y prácticas no sustentables. Dicho tema, es imprescindible para comprender las brechas curriculares y otras posibilidades de poder-ser, ya que en general las universidades son espacios repletos de exclusión, o de tensiones y disputas entre inclusión X exclusión. Así queda por entender qué alcances tienen las universidades a partir de la implementación de procesos de ambientalización. Por otro lado, aporta cuáles serían las cuestiones particulares de los currículos de formación de profesores en química dado el objeto del área, siendo promovida a través de la educación ambiental, de la química verde y de los principios educación para el desarrollo sostenible. También aporta reflexiones sobre la necesidad de superar la disciplinarización de los currículos de formación. En este sentido, apunta brechas de investigaciones para a entender qué espacios se observan como espacios potentes en la formación de profesores de ciencias y son poco o no están investigados, mas allá de las asignaturas y del currículo prescrito.

El abordaje metodológico de análisis de contenido es ampliamente utilizado para estudios cualitativos e interpretativos y presenta muchas posibilidades de categorización. No quedó claro cuáles fueron los criterios de exclusión de trabajos en la fase de selección del material y si las categorías elaboradas eran excluyentes o no.

Como debilidades del artículo, se reconoce que la discusión sobre el impacto de la *no sustentabilidad* es para el ser humano y no para el planeta *per se*, así que afirmaciones presentes en el artículo de que lo que está en juego es "la supervivencia del planeta" no cuadran con los referentes críticos que entienden la crisis como una crisis de civilización humana. Además, se observan frases repetidas en la página 41 y 42. También se observan algunas diferencias entre las referencias dentro del texto y en el listado final.

debido al hecho de dos apellidos en español. Ejemplos: Parga-Lozano 2015 y 2019 están al final del texto como Parga. Igualmente, Mora/Mora-Penagos (solamente algunas de las citas) y Galeano Marin. Por fin, algunas palabras en portugués han quedado sin acentos o con la separación incorrecta de sílabas.

---

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

En síntesis, la producción demuestra amplio trabajo de investigación lo que se espera para el ascenso de categoría.

De acuerdo a su evaluación responda:

*¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?*

SÍ

NO \_\_\_\_\_

Gracias por su aporte y colaboración.

---

Nombre del evaluador Laisa Maria Freire dos Santos  
Institución a la que pertenece el evaluador Universidad Federal do Rio de Janeiro  
Correo electrónico laisa@ufrj.br  
Teléfono fijo +552136271304 Celular +5521993359103



Firma Dra. Laisa M. Freire dos Santos

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 11 de 41</b>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
<b>Código: FOR038GDU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 28-09-2016</b>	<b>Página 1 de 2</b>	

Fecha de recepción material a evaluar

25 08 2020

Título del material a evaluar: *A pesquisa sobre ambientalização curricular*

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios).*

El tema desarrollado en el artículo es de interés académico e investigativo, por lo tanto los resultados expuestos aportarán a la consolidación teórica y praxeológica. De tal manera que a continuación se expone mi apreciación en relación con cada apartado del artículo:

- Es claro el objetivo de investigación.
- La fundamentación teórica es pertinente y suficiente para el momento de publicación del artículo.
- La identificación metodológica es clara, además, coherente con el objetivo de investigación. Sin embargo, para el volumen de documentos incluidos en el análisis no se aporta información bibliométrica (contextos, colaboración entre autores, centros de investigación, temáticas subyacentes, etc...), además, tampoco se menciona el método de análisis y si se utilizó ordenador por ejemplo u otras herramientas. Por otro lado, se agradece la definición detallada del sistema de categorías y subcategorías.
- Los resultados se desarrollan de manera profusa en cada una de las categorías, y cabe resaltar que aportan significativamente a la línea de investigación y a la comunidad académica vinculada a la educación ambiental y sustentabilidad, además, a la didáctica de las ciencias.
- La conclusión sintetiza los hallazgos del artículo.

Finalmente, quiero reconocer que este artículo cumple con los criterios de calidad de la investigación cualitativa en relación con la confiabilidad, confirmabilidad y sin duda, replicabilidad.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windc.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 41	

SI  X \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

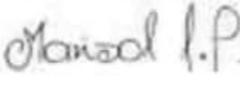
Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador Marisol Lopera Perez

Institución a la que pertenece el evaluador Universidad de Antioquia

Correo electrónico marisol.loperap@udea.edu.co

Teléfono fijo \_\_\_\_\_ Celular 3192691931

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA CATEGORÍA B:**

***"A pesquisa sobre ambientalização curricular"***

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:**

**DIANA LINETH PARGA LOZANO**

**FECHA:** 18 de noviembre de 2020

**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 3:00 de la tarde del 18 de noviembre de 2020, con la presencia de la Doctora **Laisa María Freire dos Santos** de la Universidad Federal do Rio de Janeiro, la Doctora **Marisol Lopera Pérez** de la Universidad de Antioquia y el Doctor **Yair Alexander Porras Contreras** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada categoría B: "*A pesquisa sobre ambientalização curricular*", y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Diana Lineth Parga Lozano** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Laisa María Freire dos Santos**, el concepto global es: **Favorable**  
 Doctora **Marisol Lopera Pérez**, el concepto global es: **Favorable**  
 Doctor **Yair Alexander Porras Contreras**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano**.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 13 de 41</b>	

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Laisa María Freire dos Santos**  
Evaluadora Externa  
Universidad Federal do Rio de Janeiro

  
**Marisol Lopera Pérez**  
Evaluadora Externa  
Universidad de Antioquia

**Yair Alexander Porras Contreras**  
Evaluador Interno  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA CATEGORÍA B:**

*"A pesquisa sobre ambientalização curricular"*

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
DIANA LINETH PARGA LOZANO**

**FECHA:** 18 de noviembre de 2020  
**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 3:00 de la tarde del 18 de noviembre de 2020, con la presencia de la Doctora **Laisa María Freire dos Santos** de la Universidad Federal do Rio de Janeiro, la Doctora **Marisol Lopera Pérez** de la Universidad de Antioquia y el Doctor **Yair Alexander Porras Contreras** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada categoría B: "A pesquisa sobre ambientalização curricular", y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Diana Lineth Parga Lozano** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Laisa María Freire dos Santos**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctora **Marisol Lopera Pérez**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctor **Yair Alexander Porras Contreras**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano**.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 41	

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Laisa María Freire dos Santos**  
Evaluadora Externa  
Universidad Federal do Rio de Janeiro

**Marisol Lopera Pérez**  
Evaluadora Externa  
Universidad de Antioquia



**Yair Alexander Porras Contreras**  
Evaluador Interno  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA CATEGORÍA B:

*"A pesquisa sobre ambientalização curricular"*

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
**DIANA LINETH PARGA LOZANO**

**FECHA:** 18 de noviembre de 2020  
**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 3:00 de la tarde del 18 de noviembre de 2020, con la presencia de la Doctora **Laisa María Freire dos Santos** de la Universidad Federal do Rio de Janeiro, la Doctora **Marisol Lopera Pérez** de la Universidad de Antioquia y el Doctor **Yair Alexander Porras Contreras** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada categoría B: "A pesquisa sobre ambientalização curricular", y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Diana Lineth Parga Lozano** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Laisa María Freire dos Santos**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctora **Marisol Lopera Pérez**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctor **Yair Alexander Porras Contreras**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 41	

<b>Laisa María Freire dos Santos</b> Evaluadora Externa Universidad Federal do Rio de Janeiro	<b>Marisol Lopera Pérez</b> Evaluadora Externa Universidad de Antioquia
<b>Yair Alexander Porras Contreras</b> Evaluador Interno Universidad Pedagógica Nacional	 <b>Gina Paola Zambrano Ramirez</b> Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA CATEGORÍA B:**

*"A pesquisa sobre ambientalização curricular"*

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
DIANA LINETH PARGA LOZANO**

**FECHA:** 18 de noviembre de 2020  
**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 3:00 de la tarde del 18 de noviembre de 2020, con la presencia de la Doctora **Laisa María Freire dos Santos** de la Universidad Federal do Rio de Janeiro, la Doctora **Marisol Lopera Pérez** de la Universidad de Antioquia y el Doctor **Yair Alexander Porras Contreras** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada categoría B: "*A pesquisa sobre ambientalização curricular*", y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, *por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.*

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Diana Lineth Parga Lozano** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Laisa María Freire dos Santos**, el concepto global es: **Favorable**  
 Doctora **Marisol Lopera Pérez**, el concepto global es: **Favorable**  
 Doctor **Yair Alexander Porras Contreras**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano**.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 16 de 41</b>	

En constancia, firman quienes participaron en el acto:



**Laisa María Freire dos Santos**  
Evaluadora Externa  
Universidad Federal do Rio de Janeiro

**Marisol Lopera Pérez**  
Evaluadora Externa  
Universidad de Antioquia

**Yair Alexander Porras Contreras**  
Evaluador Interno  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional

Anexo punto 2:

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
<b>Código: FOR038GDU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 28-09-2016</b>	<b>Página 1 de 2</b>	

Fecha de recepción material a evaluar

04 | 09 | 2020

Título del material a evaluar: ¡Películas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios).*

1. El artículo evaluado, sintetiza los alcances logrados en un proceso de investigación, resaltando de forma explícita la relación entre la enseñanza de la historia y el uso de materiales filmicos en el aula de clase. El proceso de análisis soportado en el análisis de contenido permite identificar las líneas discursivas del uso de productos cinematográficos en el aula por parte de los docentes de ciencias sociales, así como sus alcances y limitaciones.

2. El texto está soportado en una revisión sólida sobre la producción académica e investigativa que delimita el problema de investigación. La problemática abordada contribuye a los debates actuales que se dan en el país sobre la enseñanza de las ciencias sociales y particularmente sobre la enseñanza de la historia escolar. El uso del cine teniendo como eje la problemática del narcotráfico, permite abordar una problemática social relevante en la realidad colombiana y mundial, permitiendo que los y las estudiantes desarrollen procesos comprensivos de lo social desde las significaciones del presente, convirtiendo los productos audiovisuales en una alternativa al uso tradicional de los textos escolares.
3. Uno de los impactos derivados de la investigación esta dirigido a la reflexión y proposiciones que cuestionan la formación inicial de docentes de ciencias sociales. También se indaga por los contenidos actuales de enseñanza del área de ciencias sociales en lo relativo a la historia escolar y sus relaciones con la formación política y ciudadana
4. Las fuentes teóricas sobre el cine y su incorporación a lo educativo son sólidas y actualizadas. La base empírica del análisis constituido por las entrevistas a docentes es consistente y pertinente para lograr los objetivos de la propuesta de investigación.
5. El documento explicita una ruta para la renovación de la enseñanza de la historia escolar, que relaciona los aspectos didácticos, pedagógicos y disciplinares, teniendo como entrada la utilización del cine para relacionar la experiencia cotidiana de los y las estudiantes con la historia del tiempo presente, de la cual se resaltan las posibilidades dialógicas entre distintos actores escolares y sociales, teniendo como horizonte el de construir comprensiones críticas de lo social fundamentadas en el análisis y la argumentación apoyadas en la producción del campo académico de las ciencias sociales.

Activar Windows

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI   X  

NO       

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Oriando Silva Briceno

Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Correo electrónico: osilva@udistrital.edu.co

Teléfono fijo: 3049300 Celular 3123881929

Oriando Silva Briceno

Firma

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 18 de 41</b>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
<b>Código: FOR038GDU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 28-09-2016</b>	<b>Página 1 de 2</b>	

Fecha de recepción material a evaluar

08	09	2020
----	----	------

Título del material a evaluar: ¡Películas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios)*.

Se evidencia un desarrollo del tema correspondiente con los elementos anunciados en el resumen. Expone de manera ordenada y coherente los apartados que componen el análisis pretendido, poniendo en evidencia de manera propositiva la irrupción del cine sobre narcotráfico en algunas prácticas de enseñanza en Bogotá.

El trabajo posee un contenido académico relevante en relación con la educación y la pedagogía, puesto que las conexiones establecidas a partir de las experiencias con el dispositivo pedagógico cinematográfico son de carácter novedoso y sugerente. El impacto del tema es alto en tanto relaciona prácticas para la enseñanza de la historia reciente que, como se anuncia en el contenido, suelen transitar los escenarios escolares e investigativos de manera silenciosa, con las rupturas en los conocimientos históricos que circulan en estos mismos escenarios. No obstante, el artículo no posibilita conexiones con los estudios sociales sobre la narcocultura y los procesos sociales que lo acompañan, desconectando las realidades escolares de los contextos sociales en que las instituciones educativas se inscriben.

Situar las conexiones desde la metodología análisis del discurso, entre lo que denomina código disciplinar de la historia, dispositivo didáctico (cine sobre narcos), conocimiento histórico escolar y horizonte formativo, deviene en la construcción de un cuerpo académico sólido soportado en experiencias reales a las que se les cuestiona y analiza.

---

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 19 de 41</b>	

Finalmente se encuentra un uso de fuentes adecuado ya que apoyan, complementan, reafirman o ejemplifican a cabalidad los argumentos expresados sin desbordarlos.

El artículo sin duda hace una contribución a pensar pedagógicamente artefactos culturales como el cine para la formación integral de los estudiantes, la formación de la mirada y del gusto y propiciar procesos de reflexividad en docentes y estudiantes sobre estos asuntos.

De acuerdo a su evaluación responda:

*¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?*

SI \_\_\_\_\_x\_\_\_\_\_                      NO \_\_\_\_\_

Gracias por su aporte y colaboración.

---

Nombre del evaluador\_Frank Molano Camargo\_\_\_\_\_

Institución a la que pertenece el evaluador Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Correo electrónico\_fmolanoc@udistrital.edu.co\_\_\_\_\_

Teléfono fijo\_4074732\_\_ Celular\_\_3102408464\_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
Firma



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA CATEGORÍA B:**

***""¡Películas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá""***

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:**  
**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**

**FECHA:** 12 de noviembre de 2020  
**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 12 de noviembre de 2020, con la presencia del Doctor **Orlando Silva Briceño** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Doctor **Frank Molano Camargo** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Doctor **Alejandro Álvarez Gallego** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada categoría B: "*iPelículas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá*", y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Wilson Armando Acosta Jiménez** de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Wilson Armando Acosta Jiménez** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

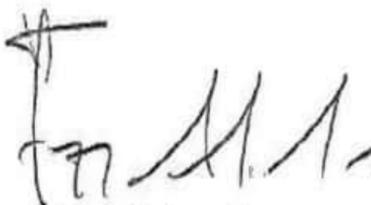
Doctor <b>Orlando Silva Briceño:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>
Doctor <b>Frank Molano Camargo:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>
Doctor <b>Alejandro Álvarez Gallego:</b>	concepto físico: <b>No Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>

Observaciones del evaluador, **Alejandro Álvarez Gallego:** "*Me permito solicitar que en el acta de sustentación de hoy quede claro que una cosa es mi concepto negativo sobre el artículo presentado, y otra mi concepto positivo sobre la sustentación. Aclaro que en la sustentación se dio cuenta del amplio y valioso trabajo de investigación que el profesor ha desarrollado sobre el tema, que se recoge en su tesis doctoral y en el libro recientemente publicado sobre el mismo tema, al que hizo alusión en esta sustentación. Por ello considero que la sustentación es aprobada, no así el artículo*"

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Wilson Armando Acosta Jiménez**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Orlando Silva Briceño**  
Evaluador Externo  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



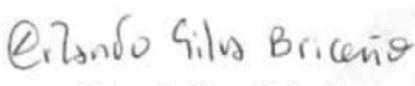
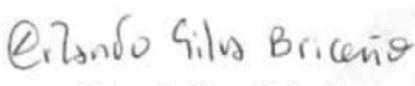
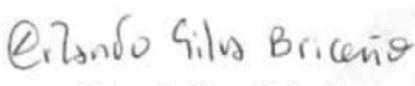
**Frank Molano Camargo**  
Evaluador Externo  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Alejandro Álvarez Gallego**  
Evaluador Interno  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional

Activar Windows

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 41

	<p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p> <p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA CATEGORÍA B:</b></p> <p style="text-align: center;"><b><i>"Películas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá"</i></b></p> <p style="text-align: center;"><b>PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:</b> <b>WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ</b></p> <p><b>FECHA:</b> 12 de noviembre de 2020 <b>LUGAR:</b> Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Siendo las dos 2:00 de la tarde del 12 de noviembre de 2020, con la presencia del Doctor <b>Orlando Silva Briceño</b> de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Doctor <b>Frank Molano Camargo</b> de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Doctor <b>Alejandro Álvarez Gallego</b> de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada categoría B: <i>"Películas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá"</i>, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor <b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b> de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.</p> <p>Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora <b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b> quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:</p> <table border="0"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Doctor <b>Orlando Silva Briceño:</b></td> <td>concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b></td> </tr> <tr> <td>Doctor <b>Frank Molano Camargo:</b></td> <td>concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b></td> </tr> <tr> <td>Doctor <b>Alejandro Álvarez Gallego:</b></td> <td>concepto físico: <b>No Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b></td> </tr> </table> <p>Observaciones del evaluador, <b>Alejandro Álvarez Gallego:</b> <i>"Me permito solicitar que en el acta de sustentación de hoy quede claro que una cosa es mi concepto negativo sobre el artículo presentado, y otra mi concepto positivo sobre la sustentación. Aclaro que en la sustentación se dio cuenta del amplio y valioso trabajo de investigación que el profesor ha desarrollado sobre el tema, que se recoge en su tesis doctoral y en el libro recientemente publicado sobre el mismo tema, al que hizo alusión en esta sustentación. Por ello considero que la sustentación es aprobada, no así el artículo"</i></p> <p>Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor <b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b>.</p> <p>En constancia, firman quienes participaron en el acto:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">   <b>Orlando Silva Briceño</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas         </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <b>Frank Molano Camargo</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas         </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <b>Alejandro Álvarez Gallego</b> Evaluador Interno Universidad Pedagógica Nacional         </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b> Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional         </td> </tr> </table>	Doctor <b>Orlando Silva Briceño:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>	Doctor <b>Frank Molano Camargo:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>	Doctor <b>Alejandro Álvarez Gallego:</b>	concepto físico: <b>No Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>	 <b>Orlando Silva Briceño</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas	<b>Frank Molano Camargo</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas	<b>Alejandro Álvarez Gallego</b> Evaluador Interno Universidad Pedagógica Nacional	<b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b> Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional
Doctor <b>Orlando Silva Briceño:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>										
Doctor <b>Frank Molano Camargo:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>										
Doctor <b>Alejandro Álvarez Gallego:</b>	concepto físico: <b>No Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>										
 <b>Orlando Silva Briceño</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas	<b>Frank Molano Camargo</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas										
<b>Alejandro Álvarez Gallego</b> Evaluador Interno Universidad Pedagógica Nacional	<b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b> Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional										

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 41	

	<p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Universidad de educadores</i></p> <p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA CATEGORÍA B:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>""iPelículas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá""</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ</b></p> <p><b>FECHA:</b> 12 de noviembre de 2020 <b>LUGAR:</b> Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Siendo las dos 2:00 de la tarde del 12 de noviembre de 2020, con la presencia del Doctor <b>Orlando Silva Briceño</b> de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Doctor <b>Frank Molano Camargo</b> de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Doctor <b>Alejandro Álvarez Gallego</b> de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada categoría B: <i>"iPelículas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá"</i>, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor <b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b> de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.</p> <p>Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora <b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b> quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;">Doctor <b>Orlando Silva Briceño:</b></td> <td>concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b></td> </tr> <tr> <td>Doctor <b>Frank Molano Camargo:</b></td> <td>concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b></td> </tr> <tr> <td>Doctor <b>Alejandro Álvarez Gallego:</b></td> <td>concepto físico: <b>No Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b></td> </tr> </table> <p>Observaciones del evaluador, <b>Alejandro Álvarez Gallego:</b> <i>"Me permito solicitar que en el acta de sustentación de hoy quede claro que una cosa es mi concepto negativo sobre el artículo presentado, y otra mi concepto positivo sobre la sustentación. Aclaro que en la sustentación se dio cuenta del amplio y valioso trabajo de investigación que el profesor ha desarrollado sobre el tema, que se recoge en su tesis doctoral y en el libro recientemente publicado sobre el mismo tema, al que hizo alusión en esta sustentación. Por ello considero que la sustentación es aprobada, no así el artículo"</i></p> <p>Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor <b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b>.</p> <p>En constancia, firman quienes participaron en el acto:</p> <table style="width: 100%; border: none; margin-top: 20px;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p><b>Orlando Silva Briceño</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p><b>Frank Molano Camargo</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p> </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; margin-top: 20px;">   <p><b>Alejandro Álvarez Gallego</b> Evaluador Interno</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center; margin-top: 20px;"> <p><b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b> Secretaria General</p> </td> </tr> </table>	Doctor <b>Orlando Silva Briceño:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>	Doctor <b>Frank Molano Camargo:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>	Doctor <b>Alejandro Álvarez Gallego:</b>	concepto físico: <b>No Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>	<p><b>Orlando Silva Briceño</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p>	<p><b>Frank Molano Camargo</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p>	 <p><b>Alejandro Álvarez Gallego</b> Evaluador Interno</p>	<p><b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b> Secretaria General</p>
Doctor <b>Orlando Silva Briceño:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>										
Doctor <b>Frank Molano Camargo:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>										
Doctor <b>Alejandro Álvarez Gallego:</b>	concepto físico: <b>No Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>										
<p><b>Orlando Silva Briceño</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p>	<p><b>Frank Molano Camargo</b> Evaluador Externo Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p>										
 <p><b>Alejandro Álvarez Gallego</b> Evaluador Interno</p>	<p><b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b> Secretaria General</p>										
	<p>Universidad Pedagógica Nacional</p>										



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 41



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

### UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

#### SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA CATEGORÍA B:

*“¡Películas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá”*

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**

**FECHA:** 12 de noviembre de 2020

**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 12 de noviembre de 2020, con la presencia del Doctor **Orlando Silva Briceño** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Doctor **Frank Molano Camargo** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Doctor **Alejandro Álvarez Gallego** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada categoría B: *“¡Películas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá”*, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Wilson Armando Acosta Jiménez** de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Wilson Armando Acosta Jiménez** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor <b>Orlando Silva Briceño:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>
Doctor <b>Frank Molano Camargo:</b>	concepto físico: <b>Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>
Doctor <b>Alejandro Álvarez Gallego:</b>	concepto físico: <b>No Favorable</b> concepto sustentación pública: <b>Favorable</b>

Observaciones del evaluador, **Alejandro Álvarez Gallego:** *“Me permito solicitar que en el acta de sustentación de hoy quede claro que una cosa es mi concepto negativo sobre el artículo presentado, y otra mi concepto positivo sobre la sustentación. Aclaro que en la sustentación se dio cuenta del amplio y valioso trabajo de investigación que el profesor ha desarrollado sobre el tema, que se recoge en su tesis doctoral y en el libro recientemente publicado sobre el mismo tema, al que hizo alusión en esta sustentación. Por ello considero que la sustentación es aprobada, no así el artículo”*

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Wilson Armando Acosta Jiménez**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Orlando Silva Briceño**  
Evaluador Externo  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Frank Molano Camargo**  
Evaluador Externo  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

  
**Alejandro Álvarez Gallego**  
Evaluador Interno

  
**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 41	

Anexo punto 3:



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Martes, 17 de noviembre de 2020  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Postulación Tesis Meritoria (202003080145043)

Atento saludo,

Para los fines correspondientes informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 11 de noviembre de 2020 (Acta 63) avaló la postulación de tesis sugerida como meritoria "*Experiencias de Literatura Infantil a tres voces: Entre goce estético y alimento emocional*" de la estudiante *María Antonieta Mora Bravo* de la Licenciatura en Educación Infantil.

Acti  
Ve a C

Correo	Teléfono	Dirección
lei_mamorab065@pedagogica.edu.co bravoantonieta@gmail.com	3228933669	cil 188 no. 55a 61 int 5 apto 301 San pedro Plaza II

Este aval se fundamenta en el concepto emitido por la lectora especializada, profesora Carolina Rodríguez, quien informa que este trabajo merece ser acreedor de la distinción Meritoria (Se adjunta concepto completo) por cuatro aspectos:

- (1) consistencia conceptual y apropiación del objeto de investigación: "El trabajo responde de manera consistente a una pregunta de investigación que sugiere un objeto alrededor de la experiencia literaria y las maneras en las que estas se sitúan en diferentes escenarios educativos [formales y no formales],..."
- (2) nivel de argumentación en el desarrollo del trabajo: "El documento evidencia un trabajo juicioso, producto de un ejercicio investigativo cuidadoso y acotado. Cada momento de la investigación guarda coherencia y precisión con los propósitos planteados y se acoge a una línea de desarrollo que es fácilmente identificable.(...)"
- (3) aporte al campo de la educación: "Este trabajo, más que documentar e interpretar

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 41	



las experiencias literarias situadas en diferentes escenarios educativos, contribuye en poner sobre la mesa puntos de discusión de la relación entre la literatura y la educación lo que evidencia que no es una discusión superada, sino que al contrario merece seguir siendo estudiada en un intento de llegar a lugares de comprensión de los aspectos que convergen en esta relación"

(4) organización textual "El documento es organizado y ofrece una lectura fluida y amable.(...)La estructura general es sólida y consistente, da cuenta de los momentos del ejercicio investigativo y guarda los aspectos que se esperan de un trabajo de esta naturaleza y su momento de producción.(...)"

Para los fines correspondientes, se adjunta acta de sustentación, conceptos.

Act  
Ve a

Atentamente,

*Sandra Durán Chiappe*  
**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Anexo: lo enunciado  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheiros González

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2020-11-17  
No. de Radicado: 202003050149023



Ac  
Ve a  
2

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 41	



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Martes, 10 de noviembre de 2020  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPE**  
 Decana  
**ASUNTO:** Concepto de lector especializado

Atento saludo,

Remito para tramite correspondiente concepto emitido por lector especializado profesora Carolina Rodríguez Castro, del trabajo de grado *Experiencias de Literatura Infantil a tres voces: Entre goce estético y alimento emocional*, presentado por la estudiante María Antonieta Mora Bravo de la Lic. en Infantil y postulado a meritorio.

Act  
Ve a

Aspectos resaltados por el lector:

**1. "Consistencia conceptual y apropiación del objeto de investigación"**

El trabajo responde de manera consistente a una pregunta de investigación.... Este asunto de la educación emocional como efecto de una relación con la literatura, podría ser una vía en la que la autora continúe sus estudios sobre las relaciones entre la literatura y la educación.

**2. Nivel de argumentación en el desarrollo del trabajo**

El documento evidencia un trabajo juicioso, producto de un ejercicio investigativo cuidadoso y acotado. Cada momento de la investigación guarda coherencia y precisión con los propósitos planteados y se acoge a una línea de desarrollo que es fácilmente identificable.

**3. Aporte al campo de la educación**

Este trabajo, más que documentar e interpretar las experiencias literarias situadas en diferentes escenarios educativos, contribuye en poner sobre la mesa puntos de discusión de la relación entre la literatura y la educación lo que evidencia que no es una discusión superada, sino que al contrario merece seguir siendo estudiada en un intento de llegar a lugares de comprensión de los aspectos que convergen en esta relación.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 41	



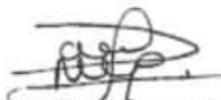
#### 4. Organización textual del documento

El documento es organizado y ofrece una lectura fluida y amable... La estructura general es sólida y consistente, da cuenta de los momentos del ejercicio investigativo y guarda los aspectos que se esperan de un trabajo de esta naturaleza y su momento de producción. Se sugiere hacer una revisión general para corregir unos pocos errores de digitación.

**Concepto: Por todo lo anterior el trabajo se aprueba como Meritorio”.**

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento mediante consulta electrónica del 09 de noviembre de 2020 Acta No. 68.

Atentamente,



**DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Presidente de Consejo Departamento de  
 Psicopedagogía

Anexo: copia del concepto  
 Elaboró: DSI-308/acombaf

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-11-10  
 No. de Radicado: 202003080145043



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 41	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Siendo las 4:00 pm del día 29 del mes julio de 2020, mediante la plataforma TEAMS de la Universidad Pedagógica Nacional, se dio inicio a la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

***Experiencias de Literatura Infantil a tres voces: Entre goce estético y alimento emocional***

A cargo de los estudiantes:

Nombre completo	Código	Cédula
María Antonieta Mora Bravo	2014258029	1020753065

Ar  
Ve

Así, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciado en Educación Infantil, el Jurado compuesto por la profesora *Zulma Martínez Preciado* deliberó y determinó:

- Recomendar como candidato a **Meritorio** el trabajo de grado  ( X )
- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado  ( )
- No aprobar** el trabajo de grado  ( )

Con el fin de otorgar el título correspondiente por parte de la Universidad Pedagógica Nacional. En constancia firman:

Jurado 1  Calificación Cinco cero (5.0)

Docente-Tutor  Calificación Cinco cero (5.0)

Nota ponderada: 5.0

Bogotá, 10 de agosto de 2020

Señor  
**Gabriel Benavides Rincón**  
Coordinador  
*Licenciatura en Educación Infantil*  
*Universidad Pedagógica Nacional*  
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, señalamos los aspectos que conducen a que el trabajo de grado titulado: **Experiencias de Literatura Infantil a tres voces: Entre goce estético y alimento emocional** a cargo de la estudiante: **María Antonieta Mora Bravo I**, se haya postulado como candidato a meritório.

1. El trabajo investigativo presenta un excelente desarrollo expositivo en sus formulaciones teóricas y conceptuales respecto a literatura infantil, políticas educativas, lector infantil, funciones de la literatura y educación emocional, que hace evidente una rigurosidad en las aproximaciones en los campos de estudio abordados. Por otro lado, el diálogo entre autores destacados en cada uno de los ítems del marco teórico refleja el trabajo cuidadoso de selección de fuentes bibliográficas pertinentes. Se destaca el apartado referido a: Relación entre Literatura Infantil, Experiencia de lectura y Educación Emocional.
2. Se resalta que se haya tomado para la muestra tres docentes mediadores que presentan variedad en cuanto a formación profesional, prácticas y contextos educativos y culturales de ejercicio con la literatura, lo cual hace interesante las miradas diversas y puntos de convergencia. El trabajo visibiliza la experiencia de los mediadores de lectura en contextos diversos, los cuales acuden a estrategias significativas de acercamiento a la literatura, como son: el goce estético y la emocionalidad. Dichas experiencias pueden ser divulgadas en aras de que los agentes educativos interesados en la literatura con población infantil, puedan tener una mirada que se aparta de lo academicista, formal, evaluativo, prescriptivo; enfoques que siguen primando en la enseñanza de la literatura en escenarios formales. En ese sentido, el trabajo resulta un valioso aporte al campo de la enseñanza de la literatura infantil y la promoción de lectura en diferentes escenarios.
3. La ruta metodológica es acertada y da cuenta de un trabajo minucioso en cada una de sus etapas, sobre todo en la triangulación, logrando una categorización pertinente producto de un ejercicio analítico e inferencial. Así mismo, el tipo de investigación (narrativa) se

Ac  
Ve

maneja de manera adecuada, clara y profunda, permitiendo una inmersión real en las historias de vida presentadas.

4. La calidad investigativa del trabajo, amerita su difusión y presentación en convocatorias. Se sugiere revisar concursos de experiencias significativas en lectura y literatura con población infantil auspiciados por MINCULTURA e IDARTES, entre otros.
5. El documento tiene un manejo escritural impecable: el discurso goza de un desarrollo lógico, coherente y cohesionado, de manera que permite una lectura fluida, clara y grata. Tanto fondo (aspectos semánticos), como forma (aspectos sintácticos) del texto están altamente manejados y desarrollados.

Atentamente,



**Ángela Rocío Murillo Pineda**  
Tutora del trabajo de grado



**Zulma Martínez Preciado**  
Jurado del trabajo de grado.

Act  
Ve a

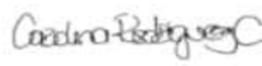
Bogotá, noviembre 05 2020

Profesor  
**DAVID ANDRÉS RUBIO**  
Jefe de departamento Psicopedagogía  
Ciudad

Estimado profesor, cordial saludo.

En respuesta a su solicitud, envío el concepto del trabajo de grado "*Experiencias de Literatura Infantil a tres voces: Entre goce estético y alimento emocional*" presentado por la estudiante María Antonieta Mora Bravo de la Lic. En Educación Infantil sugerido a mención meritoria.

Quedo atenta a cualquier novedad,



**Carolina Rodríguez Castro**  
Profesora  
Departamento Psicopedagogía  
Universidad Pedagógica Nacional

Act  
Ve a

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 41	

### Concepto Trabajo de grado sugerido a Mención Meritoria

**Título:** Experiencias de Literatura Infantil a tres voces: Entre goce estético y alimento emocional

**Autora:** María Antonieta Mora Bravo

**Tutor:** Ángela Rocío Murillo Pineda

**Jurado:** Carolina Rodríguez Castro

**Fecha:** Noviembre, 05 2020

La lectura del trabajo en mención se hizo en clave de cuatro aspectos: (1) consistencia conceptual y apropiación del objeto de investigación; (2) nivel de argumentación en el desarrollo del trabajo; (3) aporte al campo de la educación; (4) organización textual del documento.

#### 1. Consistencia conceptual y apropiación del objeto de investigación

El trabajo responde de manera consistente a una pregunta de investigación que sugiere un objeto alrededor de la experiencia literaria y las maneras en las que estas se sitúan en diferentes escenarios educativos [formales y no formales], en razón a ello la autora plantea tres ejes teóricos que intentan consolidar una perspectiva teórica sobre la literatura en general y la clasificada como literatura infantil en particular; no obstante, el eje *funciones de la literatura*, contradice esta mirada desprovista de funcionalidad que en varios apartados se insiste sobre la literatura. De igual manera, el eje teórico *educación emocional*, no se encuentra en el mismo nivel de análisis de los otros dos ejes, quizá esto obedece a que la educación emocional no opera como propósito al llevar alguna experiencia literaria a un escenario educativo, sino más bien puede operar en condición de efecto de la relación de un sujeto [niño] con la literatura.

Esto es lo que Carranza (2006) pone de presente al referirse a la literatura como "peligrosa porque actúa sobre los lectores justamente en sentido contrario que cualquier modalidad de transmisión de un "deber ser" consensuado socialmente. La literatura es búsqueda y descubrimiento de significados, y no reproducción pasiva de verdades digeridas por otros. Como el juego, el arte en general, la literatura es gratuita, inútil, indomesticable" (Carranza, 2006). Una gran parte del documento contribuye en este pensamiento sobre lo incalculable e "indomesticable" de la literatura; pero, al querer atribuirle rasgos de educar emocionalmente ya se le está adjudicando una función que además de estar en un lugar de la imposibilidad, le resta la gran posibilidad de irrumpir en la vida de los sujetos no importa la edad. Este asunto de la educación emocional como efecto de una relación con la literatura, podría ser una vía en la que la autora continúe sus estudios sobre las relaciones entre la literatura y la educación.

## 2. Nivel de argumentación en el desarrollo del trabajo

El documento evidencia un trabajo juicioso, producto de un ejercicio investigativo cuidadoso y acotado. Cada momento de la investigación guarda coherencia y precisión con los propósitos planteados y se acoge a una línea de desarrollo que es fácilmente identificable.

Se resalta el nivel de argumentación con el que la autora presenta las categorías que emergieron del tratamiento sobre la información recolectada, de cara a los ejes teóricos y las observaciones realizadas. Esto evidencia el nivel de comprensión del objeto, su apuesta teórica y su perspectiva literaria. En este mismo sentido, sobresale la fuerza argumentativa sostenida hasta el final del documento; haber establecido seis categorías de análisis, fue algo arriesgado, pero la manera en la que sostuvo el análisis desde la teoría, las voces de los maestros y la comprensión de la autora es destacable.

## 3. Aporte al campo de la educación

Este trabajo, más que documentar e interpretar las experiencias literarias situadas en diferentes escenarios educativos, contribuye en poner sobre la mesa puntos de discusión de la relación entre la literatura y la educación lo que evidencia que no es una discusión superada, sino que al contrario merece seguir siendo estudiada en un intento de llegar a lugares de comprensión de los aspectos que convergen en esta relación.

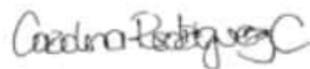
## 4. Organización textual del documento

El documento es organizado y ofrece una lectura fluida y amable. El tono de escritura es un aspecto que se destaca por cuanto se logra percibir el deseo con el que fue escrito, asunto que no mengua su condición de trabajo riguroso, al contrario, revela la apropiación de la autora frente al objeto de investigación y un gran intento por mantenerse en una postura derivada de su decisión teórica.

La estructura general es sólida y consistente, da cuenta de los momentos del ejercicio investigativo y guarda los aspectos que se esperan de un trabajo de esta naturaleza y su momento de producción.

Se sugiere hacer una revisión general para corregir unos pocos errores de digitación.

**Por todo lo anterior el trabajo se aprueba como Meritorio.**



**Carolina Rodríguez Castro**  
Profesora  
Departamento Psicopedagogía  
Universidad Pedagógica Nacional

Acti  
Ve a:

Acti  
..

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 41	

Anexo punto 4:



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Jueves, 26 de noviembre de 2020  
**PARA:** Profesora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Postulación tesis a meritoria (202003120122683)

Atento saludo abogada,

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 034 de 2008, de manera cordial informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 25 de noviembre de 2020 (Acta 66) avaló la postulación de la tesis sugerida como meritoria "*Comprensiones sobre desarrollo humano y atención integral en contextos de privación de la libertad para adolescentes*" autoría de egresadas de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social:

Ac  
Ve

Nombre	Documento	Correo	Teléfono contacto	Dirección
Malory Briceño Rojas	1023878815	mrbricenor@upn.edu.co	3166209455	calle 68A sur # 80 k4 5
Gina Patricia Bello Vásquez	1032424920	gpbellov@upn.edu.co	3143438123 5355585	Calle 133 # 104 - 39
Yury Paola Martínez Naranjo	1022379874	ypmartinezn@upn.edu.co	3124710335	transversal 22 # 69 A 20 Sur
Mayra Alejandra Urueta Tovar	1018423775	mauruenat@upn.edu.co	3016212735 4849899	cra 120 # 64c 26

Este aval obedece al concepto emitido por la jurado, profesora Alanis Bello Ramírez, cuyo concepto menciona:

*"Esta tesis propone un diálogo entre los estudios del desarrollo humano, la adolescencia y la privación de la libertad, iluminando formas de análisis de las prácticas institucionales a partir de las voces de sus actores. Privilegia un enfoque crítico del adultocentrismo y plantea horizontes de cambio institucional rescatando el punto de vista de los adolescentes, cuyas voces han sido sistemáticamente ignoradas por la sociedad colombiana. Los alcances conceptuales y empíricos de este trabajo son amplios y conducen a la generación de nuevas preguntas de investigación y a la*

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 41	



*exploración de un objeto de estudio poco trabajado en las ciencias sociales del país. Asimismo, es un trabajo que está bien estructurado, con capítulos armónicos y organizados, y tiene un lenguaje claro y asequible para un público diverso. Por estas razones considero que este trabajo cumple con los requisitos necesarios para ser calificado como meritorio".*

Adjunto se remite, actas de sustentación y Concepto completo del jurado interno.

Atentamente,

*Sandra Durán Chiappe*  
**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación

Anexo: lo enunciado  
 Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-11-26  
 No. de Radicado: 202003050155543



Act  
 Ve a



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DPG - 312  
**FECHA:** Miércoles, 18 de noviembre de 2020  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPE**  
 Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Concepto tesis meritoria de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Cordial saludo,

Respetados profesores

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 41	

Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis **“Comprensiones sobre desarrollo humano y atención integral en contextos de privación de la libertad para adolescentes”**, autoría de Malory Briceño Rojas, código 2017188010; Gina Patricia Bello Vásquez, código 2017188003; Yury Paola Martínez Naranjo, código 2017188046 y Mayra Alejandra Urueña Tovar, código 2017188099 egresadas de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, propuesto para la distinción meritoria y emitido por la profesora Alanis Bello Ramírez, cuyo concepto menciona que (...) *“Esta tesis propone un diálogo entre los estudios del desarrollo humano, la adolescencia y la privación de la libertad, iluminando formas de análisis de las prácticas institucionales a partir de las voces de sus actores. Privilegia un enfoque crítico del adultocentrismo y plantea horizontes de cambio institucional rescatando el punto de vista de los adolescentes, cuyas voces han sido sistemáticamente ignoradas por la sociedad colombiana. Los alcances conceptuales y empíricos de este trabajo son amplios y conducen a la generación de nuevas preguntas de investigación y a la exploración de un objeto de estudio poco trabajado en las ciencias sociales del país. Asimismo, es un trabajo que está bien estructurado, con capítulos armónicos y organizados, y tiene un lenguaje claro y asequible para un público diverso. Por estas razones considero que este trabajo cumple con los requisitos necesarios para ser calificado como meritorio”*.

Cordialmente,



**CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**  
Directora Departamento de Posgrados

Act  
Ve a



Uno (1) Concepto  
Elaboró: DPG - 312/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-11-18  
No. de Radicado: 202003120149463





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 41

Bogotá, 18 de noviembre de 2020.

Señores/as  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**  
CINDE  
Universidad Pedagógica Nacional  
Ciudad.

**Asunto:** Evaluación de la tesis titulada "Comprensiones sobre desarrollo humano y atención integral en contextos de privación de la libertad para adolescentes".

Cordial saludo,

Por medio del presente concepto de evaluación sustentaré las razones por las cuales considero que la tesis titulada *Comprensiones sobre desarrollo humano y atención integral en contextos de privación de la libertad para adolescentes*, escrita por las estudiantes Malory Briceño, Gina Patricia Bello, Yury Paola Martínez y Mayra Alejandra Uruña cumple con los requisitos necesarios para ser calificada como meritoria.

En este estudio se presenta la construcción de un objeto de investigación escasamente abordado por las ciencias sociales colombianas, a saber: el análisis de las prácticas de acompañamiento integral de adolescentes sancionados con privación de la libertad desde una perspectiva del desarrollo humano. El trabajo tiene el mérito de vincular una investigación empírica y una reflexión teórica situada que conecta un análisis institucional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), las prácticas de los equipos que diseñan e implementan las políticas públicas de protección para adolescentes en conflicto con la ley, y, de manera fundamental, las voces y experiencias de los y las adolescentes que están privados de la libertad en los CAE (Centros de Atención Especial) que administra el ICBF.

De manera ilustrativa, el trabajo aborda los principales antecedentes de investigación que han puesto como foco la experiencia de adolescentes en contextos de privación de libertad, señalando pesquisas internacionales y nacionales, sus perspectivas teóricas, sus puntos de convergencia y sus vacíos. Cabe destacar que las autoras sostienen enfáticamente que la privación de la libertad es una talanquera para el desarrollo de los adolescentes y que las medidas punitivas representan un enfoque contrario a los principios de reparación y

prevención que deberían orientar los procesos de integración social de los adolescentes en conflicto con la ley.

El marco teórico de la investigación se desarrolla de manera amplia y en concordancia con la apuesta metodológica. Considero que el trabajo aborda de manera profunda el enfoque de desarrollo humano, partiendo de los aportes de Martha Nussbaum y Amartya Sen, entre otros. Principalmente, se desarrolla una perspectiva que articula la participación y el ejercicio de las libertades individuales, en consonancia con la exigencia de un piso de justicia social como eje central de las políticas de desarrollo humano. Las autoras trabajan a lo largo de la tesis la noción de *capacidades* como núcleo de las prácticas pedagógicas que estructuran el enfoque de desarrollo humano que compone el SRPA. Es destacable que se sostenga una perspectiva que abogue por la dignificación de los adolescentes en conflicto con la ley y que el estudio sienta una posición frente a las violencias estructurales que conducen a que estos sujetos se vean expuestos a ilegalismos, situaciones de riesgo y exclusión social.

En este sentido, vale la pena mencionar que en la tesis no se defiende una postura positivista frente al delito, sino que, al contrario, aborda una perspectiva sociocrítica que da cuenta de las injusticias sociales como factores que contribuyen a entender las dinámicas que convierten a los adolescentes en sujetos del castigo penal. De igual manera, considero interesante el enfoque de desarrollo humano, ya que permite abordar desde una perspectiva subjetiva los resortes individuales que conectan a los adolescentes con las prácticas delictivas, entendiéndolos como sujetos activos de estos procesos, y no como objetos o sujetos heterónomos sin capacidad de agencia.

Ac

Finalmente, la noción de *prácticas de atención integral* se entiende como acciones institucionales que procuran la garantía de los derechos humanos fundamentales y, de forma adecuada, comprende que tales prácticas solo adquieren sentido cuando se las contrasta con la voz de los adolescentes. Este enfoque que revaloriza la voz de los adolescentes es muy importante, ya que no entiende la operación institucional como algo evidente que se expone en las leyes, sino que aboga por una comprensión de la institucionalidad a partir de un descenso en lo cotidiano, es decir, explora la forma en que se despliega el desarrollo humano *en y desde* la experiencia vivida de las y los adolescentes.

Aunque la tesis comporta una mirada atenta a las diferencias de género en la experiencia de privación de la libertad de los adolescentes, extrañé que no se incluyera en el marco teórico una apreciación más detallada sobre las formas en que el castigo configura

diferencias generizadas entre hombres y mujeres, y que se visibilizaran los aportes de los estudios de género para problematizar los procesos de castigo y criminalización que operan dentro de la sociedad colombiana. Reitero, no es que la mirada de género no esté presente en la tesis, sólo que no se incluye una reflexión teórica robusta frente a este aspecto.

Ahora bien, el diseño metodológico es adecuado y presenta estrategias de investigación acordes con la construcción del objeto de estudio. El trabajo está compuesto por entrevistas semiestructuradas y grupos focales que captan en diferentes niveles la experiencia de privación de la libertad de adolescentes en conflicto con la ley. Me pareció muy interesante que rescataran la mirada de los formuladores de los lineamientos de atención integral del ICBF, y que plantearan contrastes con las miradas de los equipos interdisciplinarios de los CAES. El contraste es una forma de escritura que teje la tesis y que de manera rica explora divergencias entre lo que se dice en las políticas públicas y lo que verdaderamente se hace en la vida cotidiana de la atención y restitución de los derechos de los y las adolescentes.

En esa divergencia surgen las contradicciones estructurales que sujetan a los adolescentes a una situación de subordinación política, económica y social. Esa estructura adultocéntrica que toma la forma de la ley y de las políticas de atención integral se trabaja de manera detallada en el capítulo 4 sobre los resultados de la investigación. Las autoras proponen nudos analíticos que pasan por la caracterización de los CAE, las concepciones que los profesionales de atención tienen sobre los adolescentes, y las auto-representaciones que ellos y ellas tienen sobre sí, sus familias y entornos comunitarios.

Me parece muy significativo que las autoras hayan puesto en evidencia las percepciones negativas que la sociedad coloca sobre los adolescentes en conflicto con la ley y cómo el estigma deviene un obstáculo para generar procesos de inclusión social. Asimismo, frente a la medida de privación de la libertad se explora cómo esta forma de castigo se convierte en el método más usado (50%, pág 51) por la institucionalidad para tratar a los adolescentes infractores de la ley, a sabiendas de que existen otras medidas menos restrictivas y tal vez más afines con la perspectiva de reparación que contempla la ley de infancia y adolescencia.

Los contrastes frente a la medida de privación de la libertad afloran en el trabajo y las autoras constatan que mientras los formuladores de política pública consideran como una oportunidad reflexiva la medida de aseguramiento, los y las adolescentes consideran una injusticia la internación en los CAE, ya que no es evidente que dicha medida evite la reincidencia de delitos o que garantice la inclusión social y familiar. De algún modo, parece que

los adolescentes señalaran los límites de la intervención estatal, ya que la reparación no es un asunto meramente individual o de incorporación de capacidades subjetivas, sino de la necesidad de modificar estructuras sociales que niegan derechos y exponen a los adolescentes a vivir vidas marginadas.

Frente a los programas de atención integral se destaca la oferta de servicios educativos, deportivos, recreativos, de formación laboral y de atención en salud que buscan cubrir necesidades formativas que los adolescentes no tenían en sus contextos comunitarios de base. Esto llamó mi atención, pues la tesis abre preguntas sobre la forma en que estos adolescentes en situación de marginalidad social conocen el Estado. Los adolescentes conocen el derecho a la educación, a la cultura y a la salud por la vía del castigo y no por la vía de la garantía de los derechos humanos. Este dato me pareció bastante revelador de la forma en que se administra la juventud periférica dentro de la sociedad colombiana y la necesidad que tenemos de construir formas de prevención del delito que pongan de primera orden la garantía de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Sumado a esto, las autoras reflexionan sobre la atención psicosocial de los y las adolescentes y cómo ellos/as se sienten controlados en su sexualidad dentro de los CAE, lo que hace eco de otras investigaciones que señalan que los espacios de internación para jóvenes infractores de la ley reproducen tecnologías disciplinarias que buscan docilizar la subjetividad política y los deseos de este grupo social. También creo que es un gran aporte la mirada que se teje sobre las familias de los adolescentes. Especialmente, encontré de manera relevante ese aspecto de que la exclusión económica de las familias hace que ellas no cuenten con recursos materiales y temporales para acompañar los procesos de inserción social de los adolescentes. Esta falta de consideración sobre la posición social de las familias conlleva un desatino en las políticas de atención integral, tal como es señalado por las autoras.

A mi modo de ver, esta tesis hace un aporte significativo para transformar las prácticas de atención integral en el SRPA. Esto es, reconciliar una perspectiva de desarrollo humano construida desde la institucionalidad con la perspectiva de desarrollo que tienen los y las adolescentes sobre sí mismos. Este camino técnico, político y metodológico es defendido de manera rigurosa en el transcurso de la tesis y allí yace su potencia para el campo de los estudios sobre adolescencia y castigo penal. Las autoras sostienen que: *“los adolescentes en su discurso evidencian aspectos claves para la promoción del desarrollo humano, contruidos a partir de sus vivencias, saberes*

*y experiencias que pueden transformar las prácticas de acompañamiento desde su reconocimiento como seres integrales que se encuentran en un momento de la vida actual llamado adolescencia.” (p. 70).*

La tesis finaliza con un conjunto de recomendaciones muy pertinentes para el ICBF y para los actores que participaron del trabajo de campo. Considero que esto refleja una responsabilidad de las investigadoras con los sujetos de estudio y permite comprender que este trabajo involucró una ética profesional que busca no sólo construir saber sobre la vida de los adolescentes en la privación de la libertad, sino proponer medidas que ayuden a dignificar sus existencias y mejorar las instituciones, aún cuando esto implique una tarea titánica y a veces frustrante.

Esta tesis propone un diálogo entre los estudios del desarrollo humano, la adolescencia y la privación de la libertad, iluminando formas de análisis de las prácticas institucionales a partir de las voces de sus actores. Privilegia un enfoque crítico del adultocentrismo y plantea horizontes de cambio institucional rescatando el punto de vista de los adolescentes, cuyas voces han sido sistemáticamente ignoradas por la sociedad colombiana. Los alcances conceptuales y empíricos de este trabajo son amplios y conducen a la generación de nuevas preguntas de investigación y a la exploración de un objeto de estudio poco trabajado en las ciencias sociales del país. Asimismo, es un trabajo que está bien estructurado, con capítulos armónicos y organizados, y tiene un lenguaje claro y asequible para un público diverso. Por estas razones considero que este trabajo cumple con los requisitos necesarios para ser calificado como meritorio.

Agradezco la oportunidad de lectura de esta tesis y quedo a disposición para ampliar las referencias.

Act  
Ve a

Atentamente,



Alanis Bello Ramírez  
Nombre jurídico: Jeisson Bello Ramírez  
C.C: 80.857.966 de Bogotá.  
Cel: 300479055  
[alanisupn@gmail.com](mailto:alanisupn@gmail.com)

Socióloga  
Magister en Estudios de Género  
Universidad Nacional de Colombia.

---

Docente de la Licenciatura en Ciencias Sociales  
Universidad Pedagógica Nacional

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 41 de 41	




**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO CINDE**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS**

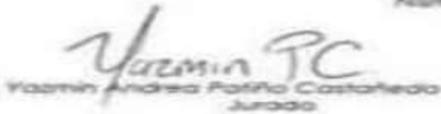
Siendo las 2:00 p.m., del día 28 de mayo de 2019, en las instalaciones del CINDE (C.I. 93 #45ª - 31) se dio inicio a la sustentación de la tesis titulada "Comprensiones sobre desarrollo humano y atención integral en contextos de privación de la libertad para adolescentes", elaborada por las estudiantes BRICEÑO ROJAS MALORY ROCIO, BELLO VÁSQUEZ GINA PATRICIA, MARTÍNEZ NARANJO YURY PAOLA y UREÑA TOVAR MAYRA ALEJANDRA, identificadas con el número de cédula 1023876815, 1032404920, 1022379874 y 1018423775 respectivamente.

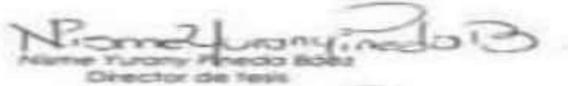
Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó y determinó como **APROBADA** la tesis de grado con el fin de que la Universidad Pedagógica Nacional otorgue el título de **MAGÍSTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL** a las autoras.

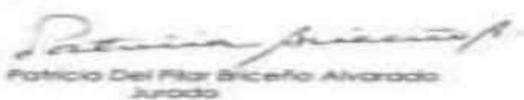
Calificación cuantitativa: 4.6

Evaluada la tesis se sugiere postular como:

Laureado  Mentor

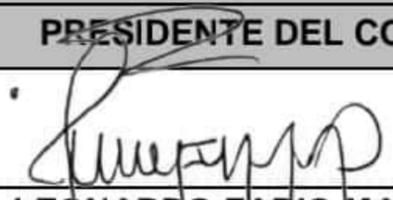
  
 Yasmín Andrea Patiño Castañeda  
 Jurado

  
 N. Yury Pineda B  
 Director de Tesis

  
 Patricia Del Pilar Briceño Alvarado  
 Jurado

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.